

A LA JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA

Ref.: PROPUESTA DE MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA, DON MANUEL ROCA VIAÑA.

D. José Javier Álvarez Castillejo, con D.N.I. número 14.588.784.E (Copia del DNI se acompaña como **ANEXO I**) y domicilio a efectos de notificaciones en Urb. Alai-Begira N.º 10 email casti747@gmail.com , **COMPARECE Y DICE:**

PRIMERO. Que el firmante ha sido designado como **candidato a Presidente en la moción de censura** formulada contra el actual Presidente de la Real Federación Aeronáutica Española (en adelante RFAE) D. Manuel Roca Viaña, por los miembros de la Asamblea General de la RFAE seguidamente relacionados y conforme a la documentación que se acompaña como **ANEXO II:**

- 1- FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS
- 2- FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS
- 3- FEDERACIÓN DE DEPORTES AÉREONÁUTICA GALLEGA
- 4- FEDERACIÓN AÉRIA CATALANA
- 5- FEDERACIÓN NAVARRA DEPORTES AÉREOS
- 6- FEDERACIÓN AERONÁUTICA DE CASTILLA Y LEON
- 7- FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTES AÉREOS
- 8- CLUB PARAPENTE CASTRO
- 9- CLUB VUELO LIBRE ALCOTAN
- 10- CLUB DE VUELO LIBRE CADIZ
- 11- CLUB DE VUELO ZONZAMAS
- 12- CLUB VUELO LIBRE DE MADRID
- 13- CLUB ZENITH VOL LLIURE
- 14- D. JESÚS COSTA SANCHEZ
- 15- D. ANDRÉS FRANCISCO SÁNCHEZ MARTINEZ
- 16- D. FRANCISCO MONS MATARÓ
- 17- D. JOSÉ LÓPEZ OLIVARES
- 18- D. JOAN ENRIC PARICIO LÓPEZ
- 19- D. BLAY OLMOS QUESADA
- 20- D. ALBERTO MORENO FERNÁNDEZ
- 21- D. MIQUEL MADINABEITIA MANRIQUE
- 22- D. LARRY ANTONIO PINO MANDRI
- 23- D. VICENTE PALMERO RODRÍGUEZ
- 24- D. CARLOS GONZÁLEZ DE HERRERO FERNANDEZ
- 25- D. PABLO VISPE SOLÁ
- 26- FEDERACIÓN BALEAR DE DEPORTES AÉREOS
- 27- CLUB DEPORTIVO LIGA CENTRO
- 28- FEDERACIÓN DE LOS DEPORTES AEREO DE CASTILLA LA MANCHA
- 29- FEDERACIÓN RIOJANA DEL DEPORTE AÉREO



SEGUNDO. Que conforme al presente escrito y documentación que se acompaña, se formula la presente **Propuesta de Moción de Censura contra el Presidente de la RFAE**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, y demás normativa aplicable.

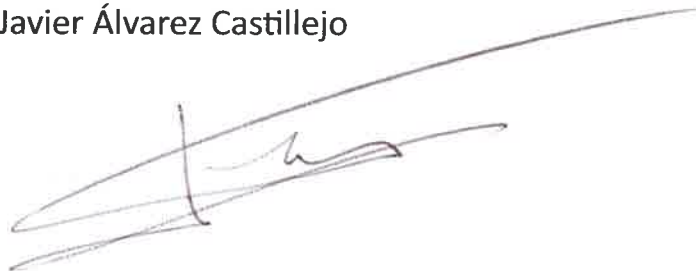
TERCERO. Que se manifiesta la voluntad expresa de cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos para la validez de la propuesta y si por cualquier circunstancia se hubiera incurrido en algún defecto, se ofrece desde este momento su subsanación de forma inmediata y a requerimiento, todo ello conforme a lo dispuesto en los arts 66 y 67 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Por todo ello, SOLICITO A LA JUNTA ELECTORAL de la RFAE:

Que disponga la admisión a trámite de la presente moción de censura e inste al Presidente de la RFAE a la convocatoria de la Asamblea General para el debate y votación de la moción de censura, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 19 de la Orden ECD/2764/2015.

En Madrid , a Veinte de marzo de dos mil diecinueve.

Fdo.: D. José Javier Álvarez Castillejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Álvarez', written over a horizontal line.